



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Yndias del mes de octubre mil sete  
cientos setenta, y cinco a D. y a el fide  
lissimo pasador de las Casas de abitacion, y mora  
da del. Mex. de por D. Pedro flores Be  
nabente Alcalde mayor de esta Villa  
para efecto de hazerle saber lo que se  
manda por el acuerdo anterior, y en  
contrandolo en ellas lo executé por me  
dio de recado politico para q. V. el Rey,  
se acordara mandara Antonio de falces,  
Jefe de este Consejo de este testimonio  
de la pte de de A. y causa que se hizo  
con motivo del consuelto ocasionado p.  
D. Marcos de Espinosa y Luxan Cede  
de esta Parroquial a D. Vicente Vidal  
Diputado del Comun en el mes de Marzo,  
de este año en dha Parroquial y otros de  
las dilig. y providencias que se hicieron  
p. la R. Justicia de esta Villa procuran  
do la asistencia de los Ver. al Excmo. Con  
sejo de S. M. y el feliz parto de la Ser  
enissima Princesa de Asturias Cam  
bien en este año // y otros de los autos q.  
se formaron en el año pasado de proximo

